



Alcaldía de Barrancabermeja

DECRETO N° - 324

**POR MEDIO DEL CUAL SE ENCARGA DE LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA PRIVADA DEL DESPACHO**

El ALCALDE DE BARRANCABERMEJA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas en el artículo 315 de la constitución Política y, la Ley 136 de 1994 y 1551 de 2012 y

**CONSIDERANDO**

Que con fundamento en las facultades conferidas en el artículo 315 de la constitución política de Colombia y los artículos 91 (modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012) 93 y 106 de la Ley 136 de 1994, el Señor Alcalde encargará de las funciones de la Oficina asesora del Despacho con Funciones de Secretaría Privada, a un servidor público de la Alcaldía Municipal, la Doctora **SONIA OLIVA FORONDA FIGUEROA**, Profesional Universitario identificada con cédula de ciudadanía N° 1.096.194.062 de Barrancabermeja, debido a que la Secretaria Privada Titular la Doctora **MÓNICA CASTRO PARRA** identificado con Cédula de Ciudadanía No 37.727.703 de Barranquilla, requiere ausentarse los días 12, 13 y 14 de octubre de 2016, para atender asuntos fuera del país.

Por lo anterior,

**DECRETA**

**ARTICULO PRIMERO:** Encárguese de las funciones de la Secretaría Privada del Despacho, a la Doctora **SONIA OLIVA FORONDA FIGUEROA**, Profesional Universitario identificada con cédula de ciudadanía N° 1.096.194.062 de Barrancabermeja, a partir del día 12 de Octubre de 2016 a las 06:00 a.m. hasta el 14 de octubre de 2016 a las 06:00 p.m.; y/o durante el tiempo que permanezca ausente el titular.

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente encargo no genera efectos salariales ni fiscales.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**, En Barrancabermeja, 10 OCT 2016

**DARIO ECHEVERRI SERRANO**  
ALCALDE MUNICIPAL

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	VISTO BUENO	FECHA
ELABORÓ:	Tania Ortegón	<i>[Firma]</i>	Octubre 10 de 2016
REVISÓ:	Tania Ortegón		Octubre 10 de 2016
APROBÓ:	Mónica Castro		Octubre 10 de 2016

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma

Palacio Municipal  
Cra. 5a No. 50-43  
Fax: (57)+(7) 6229091  
PBX: (57)+(7) 6115555

En Barrancabermeja  
**es posible!**

